

JURISDICCION 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto es asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales, en los ámbitos políticos y económicos.

En materia de política exterior, ello supone asumir la representación ante los gobiernos extranjeros y organizaciones y entidades, así como desenvolver las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

El adecuado desarrollo de aquella misión primaria también implica la elaboración, interpretación y aplicación de los tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos u otro tipo de instrumento de naturaleza internacional, en particular los concernientes a límites internacionales y de integración física para el desarrollo de áreas y zonas fronterizas. Para la elaboración de las políticas, programas y acciones que son de su competencia, el Ministerio tiene a su cargo la organización del Servicio Exterior de la Nación, la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos y el mantenimiento del conjunto de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

La cartera también asiste a la Presidencia en las decisiones vinculadas al uso de la fuerza y las misiones de paz, así como en la autorización para la salida de fuerzas nacionales y la introducción y tránsito de fuerzas extranjeras en territorio argentino.

A la vez, presta asistencia y protección a los ciudadanos y sus intereses en el exterior, entendiendo en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo y refugio, e interviniendo en la elaboración y ejecución de la política de migración e inmigración exterior desde el punto de vista de la política exterior.

Adicionalmente, le corresponde promover la vigencia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como la protección y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

En el marco de las prioridades nacionales y la política exterior argentina, también es de su competencia optimizar la cooperación internacional para el desarrollo, captada a partir de la profundización de los lazos con países y organizaciones internacionales donantes; así como mantener el rol de Argentina como donante a través de las acciones del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO-AR), con el objeto de fortalecer la presencia nacional en el exterior y hacer conocer las capacidades de la República.

Asimismo, le corresponde contribuir al mantenimiento de la soberanía del país en el sector Antártico Argentino, en el marco del cumplimiento de los compromisos

internacionales asumidos en los foros del Sistema Antártico, como así también, a la realización de proyectos de investigación y desarrollo de impacto positivo en la economía nacional y al efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico en su sede permanente de Buenos Aires.

También es de su competencia entender en la conducción y ejecución de la política cultural exterior y en la promoción de la imagen argentina en el exterior, sustentada en la difusión de la cultura nacional como instrumento de la política exterior.

En materia de relaciones económicas y comerciales internacionales, es responsable de conducir las negociaciones relativas a la integración económica, las normas multilaterales de comercio, el acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial. Paralelamente, debe diseñar e impulsar planes de promoción en materia de comercio exterior, inversiones y turismo receptivo, a fin de favorecer la inserción de los productos y servicios argentinos en los mercados internacionales.

La cartera también tiene a su cargo garantizar y promover la libertad religiosa y el diálogo interconfesional, mantener relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional; y trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

En este contexto, para el año 2010 la política presupuestaria institucional prevé:

- Intensificar los esfuerzos en pos de la consolidación de la institucionalidad democrática y la plena vigencia de los derechos humanos en el hemisferio.
- Continuar y desarrollar intensas acciones de asociación estratégica en el ámbito de las relaciones bilaterales, y otras de carácter multilateral y regional tendientes a fortalecer la presencia de nuestro país en el ámbito internacional, profundizando la integración con los países de América Latina.
- En el ámbito del MERCOSUR, pilar prioritario de la interacción regional, se continuará con la elaboración y seguimiento de compromisos en las áreas claves para el proceso de integración, con el fin de avanzar en la consolidación de un mercado común, estimulando la integración en el plano institucional, afianzando la seguridad jurídica del bloque y alentando la incorporación de nuevos miembros.
- Contribuir a la concreción del Parlamento del MERCOSUR, del Observatorio de la Democracia del MERCOSUR y al fortalecimiento del Instituto de Capacitación de Funcionarios Públicos del MERCOSUR y de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).

- Avanzar en materia de proyectos de infraestructura en América del Sur a partir del apoyo y la profundización de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA).
- Mantener una presencia activa de la Argentina en los países andinos, intensificando a la vez los esfuerzos en pos de la consolidación de la institucionalidad democrática y la plena vigencia de los derechos humanos en la región.
- Diversificar y profundizar los vínculos bilaterales con los países pertenecientes a la Unión Europea.
- Desarrollar acuerdos de relacionamiento estratégico con países del Asia; profundizar y regularizar los contactos políticos con esa región, desarrollando un plan estratégico de mediano plazo que cubra los centros prioritarios de la misma; impulsar el diálogo político interregional en el marco del Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este (FOCALAE), continuando su coordinación hasta 2011; fomentar la constitución de grupos de amistad parlamentarios con la región, los contactos con partidos políticos y con la sociedad civil, y las relaciones culturales y científico-tecnológicas; continuar la apertura de nuevas sedes diplomáticas y consulares en Asia.
- Efectuar un atento seguimiento de la situación en Haití y continuar realizando las acciones de cooperación del FO-AR en dicho país.
- Consolidar y profundizar las relaciones políticas bilaterales con los países de Medio Oriente y del Norte de África, dado que en casi todos esos países es decisivo el rol del Estado para impulsar acciones en los campos de la actividad económica y comercial y en el intercambio en las áreas de la cultura y la cooperación.
- Profundizar la participación y el diálogo en el marco del foro birregional entre América del Sur y Países Árabes (ASPA), a fin de ampliar el ámbito de cooperación comercial, cultural, económica y tecnológica, así como de coordinar posiciones sobre temas políticos prioritarios de la agenda internacional.
- Profundizar, en el orden bilateral, las relaciones de amistad, cooperación y el conjunto de coincidencias con Canadá y los Estados Unidos de América, alentando el entendimiento mutuo, procurando el apoyo al desarrollo argentino, y fomentando la interacción entre autoridades nacionales de los tres poderes y sus contrapartes, como asimismo entre los sectores privados y de la sociedad civil en general.
- Fortalecer las acciones de carácter bilateral con los países del África Subsahariana, habida cuenta de su creciente relevancia estratégica comprendiendo, entre otras, la apertura de embajadas -incluida la Unión Africana- y consulados destinados a mejorar las relaciones bilaterales y la atención de ciudadanos argentinos, como así también la participación en

organizaciones político-económicas de conformación regional de dicha área geográfica, en calidad de observadores permanentes, en la medida que sus instrumentos constitutivos así lo permitan.

- Continuar participando en el foro regional América del Sur-África (ASA), profundizando el diálogo en ese ámbito a fin de capitalizar las potenciales áreas de cooperación bilateral y multilateral que el mismo ofrece.
- En relación a las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y a los espacios marítimos circundantes, procurar la reanudación de las negociaciones sobre la cuestión de soberanía con el Reino Unido; mantener el respaldo de la comunidad internacional a la posición argentina en los foros internacionales y regionales; avanzar en la ejecución de los entendimientos provisorios existentes bajo fórmula de soberanía sobre aspectos prácticos relacionados con los espacios en disputa, y rechazar toda acción unilateral británica contraria a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina. En el plano interno, continuar con el ejercicio de actos jurisdiccionales y con la preservación de la posición argentina en la disputa de soberanía.
- Profundizar el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía.
- Procurar el entendimiento, coordinación y fortalecimiento de las relaciones institucionales del Ministerio con otras dependencias ministeriales nacionales, como así también con la sociedad civil, y fortalecer la relación institucional con las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional, las provincias y los municipios, canalizando sus requerimientos y coordinando sus actividades en el exterior.
- Difundir y promover en el exterior las actividades e iniciativas emanadas de la sociedad civil y de sus organizaciones representativas, entidades, centros académicos y organizaciones no gubernamentales, representativos de los diversos ámbitos del quehacer nacional, fortaleciendo su presencia internacional y facilitando su relacionamiento y colaboración con organizaciones y entidades homólogas del resto del mundo.
- Consolidar la presencia del desarrollo científico-tecnológico en el mercado exterior y realizar el seguimiento exhaustivo que se genere en la materia, de manera tal de facilitar tanto las oportunidades del sector privado argentino como las iniciativas de alianzas estratégicas bilaterales o multilaterales de los organismos públicos competentes en el área de la ciencia y tecnología de nuestro país en las diversas instancias internacionales vinculadas.
- Asistir y orientar a los miembros del Honorable Congreso de la Nación, en especial a aquellos que forman parte de las Comisiones vinculadas directamente con asuntos de relaciones exteriores, problemáticas regionales y MERCOSUR, y seguridad internacional.

- Participar en reuniones binacionales y multilaterales vinculadas a la temática de la integración fronteriza, manteniendo un fluido contacto con los gobiernos y fuerzas provinciales que limitan con países vecinos.
- Fortalecer la integración fronteriza promoviendo acciones tendientes al mejoramiento de obras de infraestructura de integración física y a la realización de proyectos comunes a uno y otro lado de la frontera, destinados a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas limítrofes.
- Impulsar el fortalecimiento del sistema regional y universal de derechos humanos y trabajar en pos del cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el orden internacional, actuando en los casos planteados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Continuar fortaleciendo el perfil y la activa participación de la Argentina en materia de derechos humanos en foros multilaterales, a fin de efectuar las gestiones correspondientes para el seguimiento de las resoluciones sobre derecho a la verdad, Derechos Humanos y genética forense en el Consejo de Derechos Humanos (CDH), manteniendo un rol destacado como miembro dentro del mencionado órgano.
- Consolidar en el ámbito regional la política de identificación de "solución amistosa" como opción preferente en el marco de las peticiones y casos que se tramitan en el sistema interamericano de protección de derechos humanos, contribuyendo a mejorar la calidad institucional del Estado y el efectivo cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas.
- Continuar coordinando políticas y acciones en relación al terrorismo en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA), el MERCOSUR, el Grupo Río, como así también de carácter bilateral; desarrollando junto a las fuerzas de seguridad y de control medidas tendientes a evitar ilícitos en la zona de la triple frontera y garantizar la seguridad en el transporte marítimo y aéreo.
- Continuar participando y propiciar iniciativas propias en los diversos foros, mecanismos e instrumentos multilaterales abocados a prevenir, combatir y erradicar diversas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, como la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a fin de combatir el soborno de funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales.

- Asistir desde la perspectiva del derecho internacional a las demás autoridades del Poder Ejecutivo Nacional competentes en materia de lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, participando de las reuniones plenarias y de los grupos de trabajo correspondientes del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y del Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Activos de Sudamérica (GAFISUD).
- Participar activamente en el grupo de trabajo sobre "Mecanismos de solución de controversias en materia de inversiones de la UNASUR" que actualmente está negociando un texto para el establecimiento de un Centro de Asesoría Legal en materia de inversiones.
- Continuar la cooperación con la Procuración General del Tesoro en la elaboración de estrategias y lineamientos para los procesos arbitrales en los que se encuentra involucrado el país ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI).
- Cooperar y asistir en la defensa del Estado argentino frente a los embargos solicitados por bonistas en foros extranjeros y por alegados incumplimientos de laudos arbitrales del CIADI.
- Continuar con la defensa de los intereses argentinos ante la Corte Internacional de Justicia y en las demás instancias en el marco del diferendo con el Uruguay, originado en el proyecto de construcción de dos plantas industriales de producción de celulosa y sus instalaciones conexas sobre el Río Uruguay, autorizado unilateralmente por Uruguay en violación al Estatuto del Río Uruguay de 1975 y las demás normas de derecho ambiental.
- Profundizar la promoción del interés argentino en materia ambiental en todas las instancias, garantizando la representación adecuada del país en las negociaciones pertinentes y contribuyendo a formular y ejecutar las políticas que para cada caso se establezcan.
- Promover y difundir la política nacional respecto a la igualdad y equidad de género mediante una participación activa en eventos internacionales sobre la condición y situación de la mujer.
- Participar con propuestas e iniciativas propias en los procesos de las Cumbres Iberoamericana, de las Américas, del Grupo de Río, de América Latina y el Caribe-Unión Europea y de la Unión de Naciones Suramericanas.
- Continuar apoyando las acciones bilaterales o multilaterales en el marco de los organismos internacionales vinculados a temas hídricos que integra el país en el ámbito regional.
- Planificar y dirigir la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio

Ambiente. Asimismo, se prevé consolidar la instalación y el efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico, manteniendo una activa participación del país en sus reuniones y en las de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), a fin de preservar los derechos de soberanía sobre las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

- Continuar desarrollando las tareas científicas, técnicas y diplomáticas vinculadas a la determinación del Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina.
- Realizar el seguimiento, defensa y argumentación de la presentación argentina realizada en 2009 ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, órgano de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (CONVEMAR).
- Intensificar la cooperación internacional con los países vecinos, focalizando especialmente los casos de Bolivia y Paraguay a través de acciones del FO-AR. Participar en todos aquellos foros multilaterales que financien proyectos de cooperación técnica internacional y reforzar los nuevos vínculos de cooperación con comunidades autónomas extranjeras a fin de profundizar su relación con provincias, municipios, universidades y organizaciones no gubernamentales argentinas y conocer y difundir más oportunidades de cooperación descentralizada.
- Continuar incrementando la participación argentina en foros de negociación económico-comercial, como el MERCOSUR, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), fomentando su vínculo bilateral con otros países y asociaciones regionales tales como la Unión Europea, la Comunidad Andina, la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Unión Aduanera Sudafricana (SACU), los Países Árabes, China, México, India y Sudáfrica; con el objetivo de asegurar el acceso estable e irrestricto de los productos argentinos a los distintos mercados.
- Promover en el ámbito bilateral las políticas y las estrategias de la República Argentina en materia de negociaciones económicas, elaborando e impartiendo directivas e instrucciones para dichas negociaciones.
- Avanzar en materia de proyectos de infraestructura, integración energética e integración financiera en América del Sur.
- Utilizar la política exterior como instrumento que, en coordinación con las políticas de la Secretaría de Energía, facilite la gradual y progresiva adecuación de la matriz energética a un uso creciente de fuentes renovables de energía, en sintonía con el consenso internacional.

- Continuar los esfuerzos tendientes a completar las negociaciones pendientes con la Unión Europea a fin de lograr acuerdos satisfactorios para los intereses del país.
- En el ámbito multilateral, continuar actuando con especial énfasis en la Organización Mundial de Comercio (OMC), a fin de contribuir a que las negociaciones multilaterales muestren un resultado equilibrado y equitativo en todos sus aspectos, y cuya consecuencia sea el sostenimiento del proceso de crecimiento, la actividad económica industrial y la política de empleo de la Argentina.
- Continuar fortaleciendo el comercio Sur-Sur, con vistas a acceder a los mercados extrarregionales más dinámicos.
- Seguir con la estrategia de inserción internacional basada en el concepto de integración productiva, apuntando a una apertura inteligente de los mercados que permita una combinación de los sectores productivos del país con los de aquellos países que tengan una vocación de complementación y especialización.
- Desarrollar un perfil de gestión basado en una estrategia multipolar de negociaciones que convoque a un trabajo conjunto al sector privado, la comunidad académica y la sociedad civil en general, a los efectos de abrir y diversificar el mercado nacional desde su perfil productivo, ganando espacios a partir de la proyección de los valores del trabajo, la creatividad y la calidad como ejes distintivos de la inserción argentina en el mundo.
- Intensificar las acciones de promoción comercial, de las inversiones y el turismo receptivo, así como el desarrollo de mercados externos, desde una perspectiva federal y tendiente a dar mayor dinamismo, en especial a las exportaciones de bienes y servicios de alto valor agregado o generadas por pequeñas y medianas empresas (PyMEs), contribuyendo asimismo a la coordinación de las actividades que desarrollan diversas entidades del Estado Nacional y de los gobiernos provinciales en materia de comercio exterior.
- Prestar asistencia al sector exportador y de servicios argentino a través del asesoramiento especializado; la capacitación integral a través de la realización de seminarios y otros eventos; la organización de misiones vendedoras al exterior y compradoras a nuestro país, y el incentivo a la participación en ferias y exposiciones internacionales. Asimismo, se prevé la coordinación -a manera de incentivo- de la presencia institucional en ferias internacionales relevantes para sectores específicos y el perfeccionamiento de los instrumentos informáticos de divulgación de información comercial, a fin de asegurar la mayor difusión posible de la gran masa de información generada por la red de embajadas y consulados en el exterior, así como el uso por parte del sector exportador de instrumentos específicos de inteligencia comercial.
- Desarrollar las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización en el continente antártico, en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos

internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.

- Contribuir a mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino mediante las campañas desplegadas por la Dirección Nacional del Antártico, y realizar proyectos que puedan generar aportes a la ciencia e impactos positivos en la economía del país.
- Fortalecer la cooperación internacional en el ámbito del MERCOSUR realizando actividades que coadyuven a la profundización del proceso de integración regional y la disminución de las asimetrías internas de los países miembros, fortaleciendo asimismo los vínculos de cooperación descentralizada entre Entidades Territoriales extranjeras y provincias, municipios, universidades y organizaciones no gubernamentales. Impulsar la realización de proyectos en el marco de los acuerdos de cooperación triangular con Canadá, Brasil, Japón, España, Italia, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para la concreción de actividades conjuntas en terceros países de la región y de África.
- Organizar y coordinar en el ámbito internacional los eventos de conmemoración del "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo", proyectando la imagen de la República moderna, defensora de la democracia y los derechos humanos, respetuosa del derecho y de las obligaciones internacionales, y comprometida con el desarrollo equitativo y sostenido de su pueblo; divulgando los valores, productos y logros alcanzados a través del desarrollo del conocimiento y la creatividad de sus recursos humanos y naturales. A ese efecto se prevé movilizar a todas las Representaciones argentinas en el exterior, a fin de realizar eventos distintivos en cada país, logrando una participación "destacada" en ferias internacionales, el dictado de conferencias y seminarios, la realización de eventos de promoción cultural, deportiva y comercial, la edición de publicaciones, visitas de personalidades nacionales y extranjeras; procurando acercar y difundir los valores y productos nacionales a todos los estratos de la sociedad en el exterior.
- Participar como país invitado de honor en la edición de la Feria Internacional del Libro de Francfort del año 2010, cuyo ámbito es propicio para celebrar el segundo centenario de la Revolución de Mayo, además de posibilitar la promoción y presentación de las manifestaciones de nuestra cultura con una visión integral.
- Realizar las tareas tendientes a completar la organización del Pabellón Nacional de la Exposición Universal de Shanghai 2010, regulada por el Bureau Internacional de Exposiciones (BIE) y cuyo lema es "Mejor ciudad, mejor vida". Las actividades previstas contemplan el montaje, administración y gerenciamiento del pabellón nacional, las muestras temáticas permanentes, degustaciones y eventos artísticos.

- Continuar con la política de desarme universal y no proliferación de armas de destrucción masiva, a través de los organismos internacionales pertinentes y fomentando la cooperación internacional, en especial en el ámbito del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC).
- Realizar las actividades correspondientes a la organización de la XX Cumbre Iberoamericana, de la cual Argentina será el país sede.
- Apoyar al Plan Nuclear del país, impulsando los contactos y negociaciones internacionales para expandir la red de centrales núcleo-eléctricas con las que cuenta la Argentina, participando en las reuniones del Organismo Internacional de Energía Atómica, impulsando la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, con particular énfasis en la cooperación Sur-Sur, especialmente a través de la firma y ratificación de tratados en la materia.
- Brindar apoyo a las exportaciones argentinas de tecnología nuclear para usos pacíficos.
- Realizar contactos y negociaciones internacionales para continuar ampliando la capacidad espacial y satelital de la Argentina.
- Ampliar la cooperación en el ámbito multilateral y bilateral en la lucha contra las drogas, participando en las reuniones de los organismos multilaterales correspondientes, y determinando posibilidades de cooperación con diversos países de acuerdo a los Convenios Marco vigentes.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.652.216.232
1	4	Relaciones Exteriores	1.652.216.232
3		SERVICIOS SOCIALES	48.925.803
3	5	Ciencia y Técnica	48.925.803
		SUBTOTAL	1.701.142.035
		Gastos Figurativos	256.179.000
TOTAL			1.957.321.035

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.779.940.428
11	1	Gastos en Personal	989.036.323
11	2	Bienes de Consumo	11.802.716
11	3	Servicios No Personales	144.110.916
11	4	Bienes de Uso	60.152.097
11	5	Transferencias	318.659.376
11	9	Gastos Figurativos	256.179.000
13		Recursos con Afectación Específica	172.026.607
13	3	Servicios No Personales	163.826.607
13	4	Bienes de Uso	8.200.000
21		Transferencias Externas	5.354.000
21	3	Servicios No Personales	5.354.000
TOTAL			1.957.321.035

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.683.310.338
2120	Gastos de Consumo	1.310.817.402
2121	Remuneraciones	989.036.323
2122	Bienes y Servicios	321.779.279
2123	Impuestos Indirectos	1.800
2150	Impuestos Directos	1.560
2170	Transferencias Corrientes	317.959.376
2171	Al Sector Privado	67.389.900
2172	Al Sector Público	1.336.000
2173	Al Sector Externo	249.233.476
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	54.532.000
2181	A la Administración Nacional	54.532.000
2200	Gastos de Capital	274.010.697
2210	Inversión Real Directa	71.663.697
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	69.725.697
2214	Activos Intangibles	1.938.000
2220	Transferencias de Capital	700.000
2222	Al Sector Público	700.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	201.647.000
2241	A la Administración Nacional	201.647.000
TOTAL		1.957.321.035

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	89.404.280
11	7			Sobre el Comercio Exterior	89.404.280
11	7	3		Estadística	89.404.280
12				Ingresos No Tributarios	85.922.437
12	1			Tasas	85.822.437
12	1	9		Otras	85.822.437
12	2			Derechos	100.000
12	2	3		De Inscripción	100.000
17				Transferencias Corrientes	5.354.000
17	6			Del Sector Externo	5.354.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	5.354.000
21				Recursos Propios de Capital	200.000
21	1			Venta de Activos	200.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	200.000
TOTAL					180.880.717

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		315.375.565
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	1.176.734.711
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	35.868.353
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	10.178.823
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	114.058.780
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	48.925.803
99	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales		256.179.000
TOTAL			1.957.321.035

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION

Las actividades centrales que desarrolla la presente categoría programática incluye la administración financiera, de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	299.585.565
0	0	1	11						Tesoro Nacional	288.919.665
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	162.910.834
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	103.202.416
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	38.703.448
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	37.767.149
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.372.548
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	18.468.365
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.890.906
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	2.969.114
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.628.458
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	636.602
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	188.754
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	515.300
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	3.180.490
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.367.612
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	197.300
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	615.578
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	483.502
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	455.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	455.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.327.481
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	51.292.831
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	31.238.713
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	6.171.834
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	3.117.543
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	9.726.741
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.038.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	3.735.501
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	62.689.223
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	7.077.520
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.354.652
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.696.228
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.274.054
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.246.560
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.820.433
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.239.406
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	6.980.370
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	17.620.235
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	15.637.715
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	44.520
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	1.938.000
0	0	1	11	5					Transferencias	41.963.872
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	5.120.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	5.120.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	36.843.872
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	36.843.872
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	6.721.900
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	6.721.900
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.721.900
0	0	1	21						Transferencias Externas	3.944.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	3.944.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	50.000
0	0	1	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.773.766
0	0	1	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	255.000
0	0	1	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.735.000
0	0	1	21	3	9			21	Otros Servicios	130.234
0	16								Construcción Archivo y Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internac	13.740.000
0	16	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.740.000
0	16	1	11						Tesoro Nacional	13.740.000
0	16	1	11	3					Servicios No Personales	2.300.000
0	16	1	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	2.300.000
0	16	1	11	4					Bienes de Uso	11.440.000
0	16	1	11	4	2			22	Construcciones	11.440.000
0	17								Remodelación Edificio Juncal - Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y	2.050.000
0	17	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.050.000
0	17	1	11						Tesoro Nacional	2.050.000
0	17	1	11	4					Bienes de Uso	2.050.000
0	17	1	11	4	2			22	Construcciones	2.050.000
TOTAL										315.375.565

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Administración Financiera y Recursos Humanos	36.843.872
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	36.843.872
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	36.843.872
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	36.843.872
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	36.843.872
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	36.843.872
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	36.843.872
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	24.369.392
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279	99	No Clasificado	24.369.392
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1735		Fondo para la Cooperación Horizontal de Argentina con O.E.A.	4.800.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1735	99	No Clasificado	4.800.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1981		United Nations Office for Project Service	7.674.480
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1981	99	No Clasificado	7.674.480
0	0	3									Capacitación	5.120.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.120.000
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	5.120.000
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	5.120.000
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	5.120.000
0	0	3	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.120.000
0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	5.120.000
0	0	3	1	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.120.000
TOTAL											41.963.872	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	23.349.562
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	247.657.308
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	10.445.721
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	14.154.869
07	Cooperación y Capacitación con la Unión Europea	Dirección General de Cooperación Internacional	2.648.494
08	Proyecto Hispano-Argentino sobre Administración y Gobernabilidad	Dirección General de Cooperación Internacional	1.329.611
Proyectos:			
16	Construcción Archivo y Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	13.740.000
17	Remodelación Edificio Juncal - Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	2.050.000
TOTAL			315.375.565

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
JEFE DE GABINETE DE ASESORES	1
Subtotal escalafón	2

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	3
C	7
D	9
E	5
A Profesional	1
B Profesional	5
C Profesional	1
Subtotal escalafón	33

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	13
---	----

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase

5

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	4	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	5	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	3	
Subtotal escalafón	31	
TOTAL ACTIVIDAD	67	

ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACION FINANCIERA Y RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafón	2

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	8
B	43
C	67
D	93
E	35
F	3
A Profesional	7
B Profesional	27
C Profesional	24
D Profesional	5
Subtotal escalafón	312

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	10
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	17
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	26
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	36
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	23

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial	21	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	30	
Subtotal escalafón	163	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	12	
Subtotal escalafón	12	
TOTAL ACTIVIDAD	489	

ACTIVIDAD 03
CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
C	2
E	1
D Profesional	1
Subtotal escalafón	5

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	1
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	1
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	1
Subtotal escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	9

ACTIVIDAD 04
CEREMONIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CEREMONIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	1
C	11
D	3
E	2
Subtotal escalafón	18

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	5
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	3
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	1
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	5
Subtotal escalafón	15

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	1
Subtotal escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD

34

PROYECTO 16

**CONSTRUCCION ARCHIVO Y OFICINAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción del Proyecto	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	2.300.000
Obras:			
51	Construcción Archivo y Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	11.440.000
TOTAL			13.740.000

OBRA 51

**CONSTRUCCION ARCHIVO Y OFICINAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/06/2008	29/09/2012	4	0	0	10	75	15	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17

**REMODELACION EDIFICIO JUNCAL - MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

OBRA 51

**REMODELACION EDIFICIO JUNCAL - MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
26/08/2008	26/08/2010	4	0	20	80	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 16
ACCIONES DIPLOMATICAS DE POLITICA EXTERIOR**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las acciones de carácter bilateral o multilateral, destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la Argentina en el ámbito internacional, incluyendo el proceso de integración político - institucional del MERCOSUR.

Asimismo, se impulsa la integración política y económica regional, el afianzamiento de la paz, la seguridad internacional, la defensa de los derechos humanos y la asistencia de los ciudadanos argentinos en el exterior.

En dicho contexto, para el año 2010 se prevé llevar a cabo las siguientes iniciativas:

- Avanzar con los países limítrofes y con el resto de los países sudamericanos hacia el fortalecimiento de las alianzas estratégicas, promover acciones de cooperación con ellos y profundizar la estabilización institucional y política de la región.
- Estrechar y elevar el nivel de las relaciones políticas bilaterales en América Central, México y el Caribe, requisito previo para promover los intereses económicos argentinos en la región, utilizando entre otras herramientas: la difusión de la cultura argentina, la cooperación en el marco del Fondo Argentino de Cooperación (Fo-Ar) y los Cascos Blancos.
- Participar a nivel multilateral y regional en las acciones que contribuyan al fortalecimiento de la democracia y la estabilidad económica y política en Haití.
- Fortalecer las acciones de carácter bilateral con los países de Europa, Asia, Oceanía, África, Medio Oriente y países del Golfo Pérsico, así como la vinculación política con la

Unión Europea, incluyendo la apertura de embajadas y consulados destinados a mejorar las relaciones bilaterales y la atención de ciudadanos argentinos.

- Programar, organizar y realizar las visitas y misiones a través del contacto personal con jefes de estados y gobiernos, vicepresidentes, cancilleres y otros funcionarios, tanto en las visitas de los mismos a nuestro país como en los viajes al exterior que deban efectuar autoridades y funcionarios del Ministerio.
- Organizar y coordinar las visitas de delegaciones parlamentarias extranjeras a nuestro país y las misiones al exterior de los parlamentarios argentinos.
- Afianzar el vínculo con los gobiernos provinciales y municipales, propiciando su participación en el diseño y gestión de la política exterior a través de la iniciativa "La Cancillería en el Interior", la asistencia y seguimiento de las reuniones de los comités de frontera, la atención y vinculación con los municipios e intendencias del MERCOSUR, el asesoramiento y gestión en la concreción de acuerdos de "hermanamiento" entre ciudades argentinas y extranjeras y la capacitación de funcionarios, entre otras.
- Participar en las reuniones preparatorias y en las cumbres de América Latina y el Caribe, Unión Europea, Iberoamericanas, del Grupo de Río, de la Unión de Naciones Sudamericanas y del Proceso de Cumbres de las Américas.
- Continuar con la coordinación y seguimiento de políticas, acciones y medidas referidas a la lucha contra el terrorismo internacional y delitos conexos en conformidad con la Resolución N° 1.373/2001 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y con las que resulten de la actuación en el ámbito regional, del MERCOSUR, en la Cumbre Iberoamericana en el Grupo Río y en las Naciones Unidas entre otros.
- Participar en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA); Comité de Protección Ambiental (CPA); Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA); Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP); Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) y otras reuniones del Sistema del Tratado Antártico.
- Mantener las tareas correspondientes a la determinación del límite exterior de la plataforma continental argentina, a través de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) conforme a los lineamientos establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar (CONVEMAR).
- Profundizar la participación de la Argentina en el sistema de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), y diversos organismos especializados.

- Ejercer la representación de nuestro país en las reuniones internacionales de asuntos ambientales, tales como el cambio climático, la preservación de la capa de ozono, la gestión internacional de los residuos peligrosos, los productos químicos y los contaminantes orgánicos persistentes.
- Mantener la política de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito internacional a través de la participación en diversos organismos multilaterales, tales como el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, la Corte Interamericana y otros.
- Participar en las reuniones sobre lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el ámbito de la OEA, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el MERCOSUR, así como en las de cooperación y coordinación que se celebren con la Unión Europea (UE).
- Continuar con el apoyo a la Comisión Nacional de Límites Internacionales mediante las tareas en las fronteras para el reconocimiento de sectores, verificación del recorrido del límite internacional, vinculación de los hitos construidos, reconstruidos y/o reemplazados.
- Organización de la XX Cumbre Iberoamericana.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	6
Fijación del Límite de la Plataforma Continental Argentina	Documentos Gráficos	12
Representación Argentina en el Exterior	Embajada	84
Representación Argentina en el Exterior	Consulado General	63
Representación Argentina en el Exterior	Organismos Internacionales	7

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.152.867.999
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.000.807.351
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	744.918.424
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	501.913.406
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	383.832.346
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	41.727.373
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	35.463.309
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	40.890.378
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	175.261.566
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	174.458.645
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	137.003
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	236.638
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	429.280
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.261.349
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	938.972
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	78.246
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	244.131
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.286.772
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	48.992.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	48.992.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.238.982
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	11.964.349
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	6.762.317
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.374.123
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	678.035
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.115.474
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.034.400
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	929.090
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	37.718.568
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	17.300
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	24.640
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.437.549
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	103.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	11.625.727
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.721.163
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.789.189
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	5.507.600
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.506.800
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	800
0	0	1	11	5					Transferencias	211.733.669
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	940.000
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	800.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	140.000
0	0	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.700.000
0	0	1	11	5	5	3		21	Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	11	5	5	8		22	Transf.a Emp. Pub. Multinac. p/Financiar Gastos de Capital	700.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	209.093.669
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	209.093.669

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	152.060.648
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	152.060.648
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	59.168.775
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	78.675.275
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.926.635
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.289.963
0	6								Construcción Embajada en Brasilia - República Federativa del Brasil	8.344.000
0	6	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.344.000
0	6	1	11						Tesoro Nacional	144.000
0	6	1	11	3					Servicios No Personales	144.000
0	6	1	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	144.000
0	6	1	13						Recursos con Afectación Específica	8.200.000
0	6	1	13	4					Bienes de Uso	8.200.000
0	6	1	13	4	2			22	Construcciones	7.000.000
0	6	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.200.000
0	9								Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	1.272.000
0	9	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.272.000
0	9	1	11						Tesoro Nacional	1.272.000
0	9	1	11	3					Servicios No Personales	57.200
0	9	1	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	57.200
0	9	1	11	4					Bienes de Uso	1.214.800
0	9	1	11	4	2			22	Construcciones	1.214.800
0	11								Remodelación Embajada y Residencia en Washington	7.496.000
0	11	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.496.000
0	11	1	11						Tesoro Nacional	7.496.000
0	11	1	11	3					Servicios No Personales	696.000
0	11	1	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	696.000
0	11	1	11	4					Bienes de Uso	6.800.000
0	11	1	11	4	2			22	Construcciones	6.800.000
0	16								Remodelación Residencia en Berlín, República Federal de Alemania	2.207.000
0	16	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.207.000
0	16	1	11						Tesoro Nacional	2.207.000
0	16	1	11	4					Bienes de Uso	2.207.000
0	16	1	11	4	2			22	Construcciones	2.207.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	20								Remodelación Museo General San Martín - República Francesa	1.734.000
0	20	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.734.000
0	20	1	11						Tesoro Nacional	1.734.000
0	20	1	11	3					Servicios No Personales	114.400
0	20	1	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	114.400
0	20	1	11	4					Bienes de Uso	1.619.600
0	20	1	11	4	2			22	Construcciones	1.619.600
0	23								Proyecto Remodelación Oficinas de la Misión ante la Organización de los Estados Americanos	2.813.712
0	23	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.813.712
0	23	1	11						Tesoro Nacional	2.813.712
0	23	1	11	4					Bienes de Uso	2.813.712
0	23	1	11	4	2			22	Construcciones	2.813.712
TOTAL										1.176.734.711

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	162.980.989
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	162.980.989
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	162.980.989
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	162.980.989
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	162.980.989
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	940.000
0	0	1	1	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas No Clasificado	800.000
0	0	1	1	4	11	5	1	4	99		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	800.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	140.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	140.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	140.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	162.040.989
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	162.040.989
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1283		Oficina Internacional de Exposiciones	33.821
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1283	99	No Clasificado	33.821
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1370		Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales -Clacso	160.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1370	99	No Clasificado	160.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1385		Fondo de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	12.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1385	99	No Clasificado	12.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1389		Instituto Interamericano de Derechos Humanos	68.108
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1389	99	No Clasificado	68.108
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1396		Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas	40.008
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1396	99	No Clasificado	40.008
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1397		Fondo Voluntario de las Nac. Udas.p/las Víctimas de la Tort.	13.620
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1397	99	No Clasificado	13.620
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403		Organismo Internacional de Energía Atómica (Oiea)	4.655.870
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403	99	No Clasificado	4.655.870
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1404		Asistencia Técnica Emergente del Acuerdo Básico del 12/6/56	1.473.772
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1404	99	No Clasificado	1.473.772
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1411		Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)	3.832.856
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1411	99	No Clasificado	3.832.856
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1421		Corte Permanente de Arbitraje	17.038
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1421	99	No Clasificado	17.038
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1424		Fondo de las Naciones Unidas	200.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1424	99	para la Infancia Unicef	
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441		No Clasificado	200.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441	99	Organización de las Naciones Unidas (ONU)	63.734.400
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442	99	No Clasificado	63.734.400
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442		Org. de las Nac. Udas. para la Agricultura y la Alimentación	11.298.210
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442	99	No Clasificado	11.298.210
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	10.172.400
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	10.172.400
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1464		Instituto Latinoam. de Planificación Económica y Social	681.081
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1464	99	No Clasificado	681.081
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1468		Instituto Italo-Latinoamericano	21.198
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1468	99	No Clasificado	21.198
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1475		Comité Intergub. Coord de los Países de la Cuenca del Plata	217.936
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1475	99	No Clasificado	217.936
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1496		Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	200.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1496	99	No Clasificado	200.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1508		Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	227.024
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1508	99	No Clasificado	227.024
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1514		Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	85.477
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1514	99	No Clasificado	85.477
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1522		Instituto Internac. para la Unificación del Derecho Privado	138.750
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1522	99	No Clasificado	138.750
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1536		Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires	113.512
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1536	99	No Clasificado	113.512
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1537		Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	560.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1537	99	No Clasificado	560.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1548		Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	1.063.876
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1548	99	No Clasificado	1.063.876
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1554		Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo	1.560.040
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1554	99	No Clasificado	1.560.040
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay	1.938.808
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1555	99	No Clasificado	1.938.808
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1567		Comisión Administradora del	1.180.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1567	99	No Clasificado	1.180.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1567	99	Río Uruguay No Clasificado	1.180.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1568		Academia de Derecho Internacional de La Haya	53.177
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1568	99	No Clasificado	53.177
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1581		Comité Internacional de la Cruz Roja	680.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1581	99	No Clasificado	680.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1598		Convención s/ Conserv. de Recursos Vivos Marinos Antártico	372.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1598	99	No Clasificado	372.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1733		Fdo. Fid. p/Aplic. del Conv. de Viena p/Protec. Capa Ozono	25.880
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1733	99	No Clasificado	25.880
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1753		Oficina de Apoyo Técnico del Grupo de los 15	113.514
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1753	99	No Clasificado	113.514
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1754		Oficina Internacional de Textiles y Vestidos	2.660
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1754	99	No Clasificado	2.660
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1755		Fdo Fid p/Protoc de Montreal Relat a Sust c/Capas de Ozono	62.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1755	99	No Clasificado	62.900
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1758		Oficina de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	317.838
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1758	99	No Clasificado	317.838
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1778		Org. para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)	1.190.497
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1778	99	No Clasificado	1.190.497
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1779		Org.p/la Prosc.de Armas Nucleares en América Lat.y Caribe	235.396
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1779	99	No Clasificado	235.396
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1807		Sistema General de Preferencias Comerciales	68.108
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1807	99	No Clasificado	68.108
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1809		Tribunal Penal Internacional para Rwanda	1.836.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1809	99	No Clasificado	1.836.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1810		Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia	1.960.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1810	99	No Clasificado	1.960.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823		Tribunal Internacional de Derecho del Mar de Naciones Unidas	478.596
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823	99	No Clasificado	478.596
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824		Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	240.296
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824	99	No Clasificado	240.296

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1826		Acuerdo Wassenaar Arrangement	78.027
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1826	99	No Clasificado	78.027
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1828		Comisión Trinacional del Río Pilcomayo	500.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1828	99	No Clasificado	500.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1831		Secretaría Administrativa del MERCOSUR	1.911.680
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1831	99	No Clasificado	1.911.680
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1832		Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares	1.823.973
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1832	99	No Clasificado	1.823.973
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1834		Grupo de los 77	20.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1834	99	No Clasificado	20.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1835		Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta	4.940
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1835	99	No Clasificado	4.940
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923		Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	106.872
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923	99	No Clasificado	106.872
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1926		Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares	12.043
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1926	99	No Clasificado	12.043
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1955		Corte Penal Internacional	2.475.804
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1955	99	No Clasificado	2.475.804
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1982		Consejo de Representantes para el MERCOSUR	4.132.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1982	99	No Clasificado	4.132.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1983		Secretaría del Tratado Antártico	476.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1983	99	No Clasificado	476.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1984		Organización Mundial del Comercio (OMC)	2.127.436
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1984	99	No Clasificado	2.127.436
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6002		Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC)	45.404
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6002	99	No Clasificado	45.404
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6009		Conv. s/la Proh. del Empl., Alm. Prod. y Trasn. de Minas	100.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6009	99	No Clasificado	100.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6010		Task Force Int. Coop. on Holocaust Educ., Rem. and Research	204.850
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6010	99	No Clasificado	204.850
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6025		Protocolo de Kyoto	199.600
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6025	99	No Clasificado	199.600
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6026		Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (ONU)	5.066.584
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6026	99	No Clasificado	5.066.584
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6027		Comites OCDE	611.577
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6027	99	No Clasificado	611.577

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6028		Fondo de Poblacion de las Naciones Unidas (UNFPA)	22.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6028	99	No Clasificado	22.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6029		Fondo Especial para Controversias MERCOSUR	260.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6029	99	No Clasificado	260.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6030		Secretaria General Iberoamericana (SEGIB)	2.042.413
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6030	99	No Clasificado	2.042.413
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6033		Fdo Pg Interamericano p/ prevenir sustraccion de menores	26.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6033	99	No Clasificado	26.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6036		Fondo Central de Respuestas de Emergencias	136.220
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6036	99	No Clasificado	136.220
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6037		Fondo de la ONU para la Democracia	120.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6037	99	No Clasificado	120.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6038		Fondo de Desarrollo NU - Mujer UNIFEM	48.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6038	99	No Clasificado	48.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6039		Fondo Fiduciario de Apoyo al Foro Permanente para las Cuesti	40.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6039	99	No Clasificado	40.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6040		Tribunal Especial para Sierra Leona	160.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6040	99	No Clasificado	160.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6041		Fondo Fiduciario para la Alianza de Civilizaciones	200.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6041	99	No Clasificado	200.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6042		Fondo Especifico Permanente de la OEA para las Misiones de O	120.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6042	99	No Clasificado	120.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6043		Fondo Especifico para el Mecanismo de Seguimiento de Belem d	80.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6043	99	No Clasificado	80.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6052		Parlamento del Mercosur	3.146.036
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6052	99	No Clasificado	3.146.036
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6053		Red de Archivos Diplomaticos Iberoamericanos	42.542
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6053	99	No Clasificado	42.542
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6055		Organiz. de Admin. de Codigos Pais Latinoam. y Caribe	8.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6055	99	No Clasificado	8.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	24.354.921
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	24.354.921

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Área Latinoamericana	19.700.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.700.000
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	19.700.000
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	19.700.000
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	19.700.000
0	0	3	1	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.700.000
0	0	3	1	4	11	5	5	3			Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	1	4	11	5	5	3	554		Com Bin p/Desarr Alta Cuenca Río Bermejo y Río Gde de Tarija	1.000.000
0	0	3	1	4	11	5	5	3	554	99	No Clasificado	1.000.000
0	0	3	1	4	11	5	5	8			Transf.a Emp. Pub. Multinac. p/Financiar Gastos de Capital	700.000
0	0	3	1	4	11	5	5	8	553		Comisión Binacional Puente Buenos Aires-Colonia	700.000
0	0	3	1	4	11	5	5	8	553	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	700.000
0	0	3	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	18.000.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	18.000.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay	18.000.000
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1555	99	No Clasificado	18.000.000
0	0	5									Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	29.052.680
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	29.052.680
0	0	5	1	4							Relaciones Exteriores	29.052.680
0	0	5	1	4	11						Tesoro Nacional	29.052.680
0	0	5	1	4	11	5					Transferencias	29.052.680
0	0	5	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	29.052.680
0	0	5	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	29.052.680
0	0	5	1	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	29.052.680
0	0	5	1	4	11	5	9	2	1279	99	No Clasificado	29.052.680
TOTAL											211.733.669	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	722.780.379
02	Área Europa, América del Norte, África, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	289.794.091
03	Área Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	104.824.866
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	6.415.983
05	Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental	29.052.680
Proyectos:			
06	Construcción Embajada en Brasilia - República Federativa del Brasil	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	8.344.000
09	Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.272.000
11	Remodelación Embajada y Residencia en Washington	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	7.496.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Remodelación Residencia en Berlín, República Federal de Alemania	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	2.207.000
20	Remodelación Museo General San Martín - República Francesa	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.734.000
23	Proyecto Remodelación Oficinas de la Misión ante la Organización de los Estados Americanos	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	2.813.712
TOTAL			1.176.734.711

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3
B	24
C	66
D	36
E	33
F	11
B Profesional	1
C Profesional	1
Subtotal escalafón	175

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	62
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	65
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	107
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	137
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	83

Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario
Comercial

53

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	15	
Subtotal escalafón	522	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	2	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	1	
Subtotal escalafón	4	
TOTAL ACTIVIDAD	702	

ACTIVIDAD 02
AREA EUROPA, AMERICA DEL NORTE, AFRICA, ASIA, OCEANIA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA EXTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	4
C	9
D	7
E	4
F	1
A Profesional	2
B Profesional	4
Subtotal escalafón	31

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	9
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	15
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	25
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	26
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	6

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial	4	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	15	
Subtotal escalafón	100	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	1	
Subtotal escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	133	

ACTIVIDAD 03
AREA LATINOAMERICANA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA LATINOAMERICANA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	5
D	2
E	4
A Profesional	1
B Profesional	2
C Profesional	1
Subtotal escalafón	15

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	5
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	6
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	9
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	13
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial	5
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	10

Subtotal escalafón

48

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL CONTRATADO

Comisión Nacional de Limites - Jornalizado	4
Comisión Nacional de Limites - Delegado	6
Subtotal escalafón	10
TOTAL ACTIVIDAD	75

ACTIVIDAD 04
RELACIONES INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	4
D	1
C Profesional	1
Subtotal escalafón	7

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	3
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	8
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	2
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	1
Subtotal escalafón	14

TOTAL ACTIVIDAD	22
-----------------	----

PROYECTO 06

CONSTRUCCION EMBAJADA EN BRASILIA - REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción del Proyecto	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	144.000
Obras:			
51	Construcción Embajada en Brasilia - República Federativa del Brasil	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	8.200.000
TOTAL			8.344.000

OBRA 51
CONSTRUCCION EMBAJADA EN BRASILIA - REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2003	30/07/2011	4	40	50	10	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09
REMODELACION EMBAJADA Y RESIDENCIA EN LA PAZ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción del Proyecto	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	57.200
Obras:			
51	Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.214.800
TOTAL			1.272.000

OBRA 51
REMODELACION EMBAJADA Y RESIDENCIA EN LA PAZ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2003	31/12/2010	4	61	9	30	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11
REMODELACION EMBAJADA Y RESIDENCIA EN WASHINGTON

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción del Proyecto	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	696.000
Obras:			
51	Remodelación Embajada y Residencia en Washington	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	6.800.000
TOTAL			7.496.000

OBRA 51
REMODELACION EMBAJADA Y RESIDENCIA EN WASHINGTON

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2004	30/05/2011	4	5	40	55	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16
REMODELACION RESIDENCIA EN BERLIN, REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

OBRA 51
REMODELACION RESIDENCIA EN BERLIN, REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20
REMODELACION MUSEO GENERAL SAN MARTIN - REPUBLICA FRANCESA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción del Proyecto	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	114.400
Obras:			
51	Remodelación Museo General San Martín - República Francesa	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.619.600
TOTAL			1.734.000

OBRA 51
 REMODELACION MUSEO GENERAL SAN MARTIN - REPUBLICA FRANCESA

UNIDAD EJECUTORA
 DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2009	31/12/2010	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 23

PROYECTO REMODELACION OFICINAS DE LA MISION ANTE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

OBRA 51

PROYECTO REMODELACION OFICINAS DE LA MISION ANTE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2009	31/12/2010	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTO**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano, según lo establece el artículo 2º de la Constitución Nacional. En este sentido, cabe destacar la labor que la Iglesia Católica Apostólica Romana desarrolla en todo el territorio nacional, tanto en lo que hace a asistencia espiritual como social.

En la actualidad existen varias leyes que disponen regímenes especiales de asignaciones, cuyo monto global se establece en base al número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera, realizándose su administración a través de este programa.

Adicionalmente, asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto, en sentido estricto, que incluye la colaboración económica para visitas ad limina, sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Es también objeto del programa el reconocimiento de la personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles, de acuerdo a la Ley N° 24.483, lo cual implica una actividad administrativa que se concreta en los 437 institutos de vida consagrada inscriptos, que actúan a través de 4.500 casas y obras apostólicas existentes en todo el país.

Por último, a través del Registro Nacional de Cultos se efectúa el reconocimiento oficial e inscripción de cultos no católicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	122
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.600
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	35.868.353
0	0	1	11						Tesoro Nacional	35.605.130
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	4.961.530
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.055.987
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	611.274
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	924.555
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	127.985
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	392.173
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	41.613
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	30.978
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.581
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	8.054
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	54.690
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	707.990
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	2.101.250
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.117.720
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	307.132
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	118.737
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	370.461
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	187.200
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	60.600
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	645.100
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	15.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	110.100
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	470.000
0	0	1	11	5					Transferencias	29.937.900
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.937.900
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	29.937.900
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	263.223
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	263.223
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	263.223
TOTAL										35.868.353

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Registro y Sosténimiento de Cultos	29.937.900
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	29.937.900
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	29.937.900
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	29.937.900
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	29.937.900
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.937.900
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	29.937.900
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	29.937.900
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	29.937.900
TOTAL											29.937.900	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafón	2

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	1
C	1
D	1
A Profesional	1
C Profesional	1
Subtotal escalafón	6

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	1
Subtotal escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	9
-----------------	---

**PROGRAMA 18
COMISION CASCOS BLANCOS**

**UNIDAD EJECUTORA
COMISION CASCOS BLANCOS**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través del programa se promueve la Iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y en el campo de la cooperación bilateral, su objetivo es combatir las expresiones más extremas del hambre y la pobreza y el fortalecimiento de voluntariados locales destinados a prevenir situaciones de desastre y paliar sus consecuencias ulteriores.

Para ello, brinda fundamentalmente asistencia al Poder Ejecutivo Nacional en la programación, coordinación y ejecución de las acciones relacionadas con los problemas citados.

Para el ejercicio 2010 se continuará con el desarrollo de cursos y jornadas de amplitud nacional, regional o provincial, con temáticas acordes a las necesidades geográficas que presenta nuestro país, en coordinación con otros organismos del Estado Nacional.

Entre los cursos y jornadas a organizar se señalan los relativos a acciones de apoyo a Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, estatales o de la sociedad civil, de desarrollo integral en áreas de frontera, elaboración de proyectos de acciones contra el hambre y la pobreza, sensibilización de la población ante situaciones de desastre y prevención de enfermedades transfronterizas. Cabe señalar que la Comisión Cascos Blancos (COMCA) es un "organismo de base" del Sistema Nacional de Emergencias del Poder Ejecutivo Nacional, en cuyo marco moviliza sus recursos materiales y humanos dentro del país.

En cuanto a la articulación internacional de la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), se realizarán talleres de consolidación de los núcleos de voluntarios ya desarrollados, a través de una capacitación temática, acorde con las demandas recibidas y las posibilidades de programación de la Comisión.

El trabajo de la Comisión ha permitido consolidar el despliegue de la Iniciativa Cascos Blancos en el hemisferio, con la instalación de Puntos Focales propios en más de catorce países y el impulso de proyectos de desarrollo de voluntariados locales en 13 naciones de América Latina y el Caribe.

La Iniciativa fue adoptada como órgano de consulta por los cuerpos de conducción de la Organización de los Estados Americanos (OEA) e incorporada a la Red de Mitigación de Desastres del organismo hemisférico y tomada como contraparte para el desarrollo de asuntos logístico-organizativo-comunitarios y de gestión local, por agencias del sistema de las Naciones Unidas, como la Oficina Panamericana de la Salud y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

En ese sentido, a lo largo del ejercicio 2010 deberá abocarse al desarrollo e implementación del modelo de acopio, distribución y monitoreo de la distribución de ayuda humanitaria que se desprende del acuerdo PMA - OEA suscrito en la XXXVII Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que tiene a los Cascos Blancos como estructura operativa de la misma.

Por otra parte, se abocará al cumplimiento de las funciones derivadas de la Presidencia del Grupo de Apoyo de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, avanzará en el desarrollo de la Plataforma Nacional de la Estrategia, coordinando la elaboración de planes de prevención, formación y consolidación de estructuras, además de desarrollar la página web del capítulo nacional.

Tal como señalan los mandatos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), a requerimiento de los Estados y con equipos de voluntarios probados en acciones de características similares o con la debida capacitación provista por los países que lo asistan, la ICB continuará participando en la asistencia a las emergencias y desastres que se produzcan, como sucedió, en otras ocasiones, ante catástrofes registradas en Centroamérica y el Caribe, Perú, Ecuador, Nueva Orleáns, Haití y más recientemente en Bolivia, mediante el accionar de equipos de respuesta rápida en emergencia, tanto en misiones continentales como extra continentales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.178.823
0	0	1	11						Tesoro Nacional	9.736.450
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	5.229.787
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	3.471.167
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.047.244
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.140.469
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	182.309
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	531.715
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	569.430
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	42.816
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	31.873
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.656
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	8.287
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	35.100
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	1.680.704
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	923.637
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	188.153
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	92.649
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	289.065
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	187.200
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	327.600
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	621.063
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.400
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	75.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	260.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	277.663
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	102.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	102.000
0	0	1	11	5					Transferencias	3.456.000
0	0	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	336.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	336.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	3.120.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac.	3.120.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	442.373
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	442.373
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	442.373
TOTAL										10.178.823

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Iniciativa Cascos Blancos	3.456.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.456.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	3.456.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	3.456.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	3.456.000
0	0	1	1	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	336.000
0	0	1	1	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	336.000
0	0	1	1	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	336.000
0	0	1	1	4	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	336.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	3.120.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.120.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	1.200.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441	99	No Clasificado	1.200.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	1.200.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	1.200.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6036		Fondo Central de Respuestas de Emergencias	120.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6036	99	No Clasificado	120.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	600.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	600.000
TOTAL											3.456.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Comisión Cascos Blancos	1
Vicepresidente Primero de la Comisión Cascos Blancos	1
Vocales de la Comisión Cascos Blancos	4
Vicepresidente Segundo de la Comisión Cascos Blancos	1
Subtotal escalafón	7

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	1
A Profesional	1
C Profesional	1
Subtotal escalafón	4

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	2
Subtotal escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	14
-----------------	----

PROGRAMA 19
MANTENIMIENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Con el propósito de contribuir a la inserción comercial internacional de nuestro país y a la apertura de mercados para nuestros productos, en el marco de la profundización de políticas de integración en el hemisferio a través del MERCOSUR y a través de la ampliación de los acuerdos bilaterales existentes, el programa tiene como finalidad realizar acciones tendientes a la concreción de objetivos prioritarios previstos en materia de integración regional, así como vinculadas a negociaciones bilaterales y multilaterales de carácter económico-comercial y en materia de política comercial exterior.

Con respecto a las acciones en materia de integración regional, las iniciativas del programa tienden al fortalecimiento institucional y perfeccionamiento del MERCOSUR, garantizando la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, la consolidación de una política comercial regional, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, la integración física y energética, la armonización normativa y la implementación de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los Estados parte.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	3.825
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	142
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	1.775
Coordinación de Consorcios de Exportación PyMes	Consortio	60
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Evento	370
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	5.450
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación. Económica y Comercial Exterior	Reunión	285
Programa Sectorial de Promoción para Exportadores PyMEs	Programa	22

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	114.058.780
0	0	1	11						Tesoro Nacional	108.310.317
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	44.028.321
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	34.888.390
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	17.062.467
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.715.934
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.231.532
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.878.457
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	507.057
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	250.532
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	136.289
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	32.235
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	88.001
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	361.154
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	268.851
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	22.403
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	69.900
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	146.374
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	973.486
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	7.151.860
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.628.866
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	807.160
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	369.668
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.153.366
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.192.800
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	223.800
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	32.666.196
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.500
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	31.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.344.600
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.236.094
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	27.028.002
0	0	1	11	5					Transferencias	31.392.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	31.392.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	31.392.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	4.338.463
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	4.338.463
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.338.463
0	0	1	21						Transferencias Externas	1.410.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	1.410.000
0	0	1	21	3	9			21	Otros Servicios	1.410.000
TOTAL										114.058.780

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Comercio Internacional	31.392.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	31.392.000
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	31.392.000
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	31.392.000
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	31.392.000
0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.392.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	31.392.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2297		Fundación Exportar	30.892.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2297	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.892.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2298		Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales	500.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2298	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
TOTAL											31.392.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	30.562.806
02	Comercio Internacional	Subsecretaría de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	71.024.344
04	Políticas de Integración Económica, Americana y Mercosur	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	12.471.630
TOTAL			114.058.780

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	5
D	8
E	5
Subtotal escalafón	18

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	10
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	11
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	14
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	10
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial	2
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	15
Subtotal escalafón	62

TOTAL ACTIVIDAD

81

ACTIVIDAD 02
COMERCIO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COMERCIO INTERNACIONAL Y ASUNTOS CONSULARES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	1
D	1
C Profesional	1
D Profesional	2
Subtotal escalafón	5

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	6
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	10
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	14
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	2
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial	1
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	6
Subtotal escalafón	40

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	2
Subtotal escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	48

ACTIVIDAD 04
POLITICAS DE INTEGRACION ECONOMICA, AMERICANA Y MERCOSUR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INTEGRACION ECONOMICA AMERICANA Y MERCOSUR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

D	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	2
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	4
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	5
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	12
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	1
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial	2
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	8
Subtotal escalafón	34
TOTAL ACTIVIDAD	36

**PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTARTICO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), organismo rector de la actividad antártica, que tiene a cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico especial en el cuál se superponen intereses provinciales, nacionales e internacionales, de índole pública y no pública (ONG, empresas privadas, mixtas, etc.).

La contribución más importante es la de mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino y ejecutar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

Resulta necesario establecer patrones de calidad para proyectos científicos, administrar bases modelo, en especial en la zona de las islas Shetland del Sur, en la cual se encuentran numerosas bases de otros países y llevar a cabo una política de Estado que satisfaga los intereses nacionales, respetando y haciendo cumplir la legislación vigente.

La DNA administra la Base Jubany, instalación compartida, de acuerdo al convenio establecido con el Alfred Wegener Institut de Alemania, para el uso del laboratorio Daldman, el despliegue de campamentos en el terreno y la Base Brown, centro de interpretación ambiental para el desarrollo de oceanografía biológica.

Para el ejercicio 2010 se espera llevar a cabo las siguientes acciones:

- Realizar las campañas antárticas de verano y la precampaña.
- Desplegar campamentos a fin de desarrollar los proyectos de investigación en ciencias de la tierra y glaciología.

- En la Base Jubany, realizar proyectos de investigación en ciencias ambientales y biológicas y mantener y mejorar la infraestructura y equipamiento general para el alojamiento del personal científico-técnico.
- Propiciar la realización de proyectos de interés político-institucional, tales como monitoreo del ecosistema, recursos vivos marinos, toma de muestras, estudios topográficos, auditoría y gestión ambiental, observaciones meteorológicas, apoyo a la navegación en zonas polares, entre otros.
- Ejercer la representación nacional en foros nacionales e internacionales del Sistema del Tratado Antártico.
- Coordinar los mecanismos de intercambio científico entre la DNA, el Instituto Antártico Argentino (IAA) y otras instituciones antárticas y mantener el centro de datos antárticos, la red científica y el sistema de intercambio de información del programa antártico argentino.
- Cumplir con el tratamiento de transporte y disposición de los residuos peligrosos generados por las actividades logísticas y científicas, de acuerdo a la Ley N° 24.216 de Protección Ambiental.
- Difundir la actividad antártica hacia los medios, instituciones y público en general, a través de la biblioteca y mapoteca del IAA y el intercambio de información bibliografía con otras instituciones y eventos científicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto de Investigación	125

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	48.925.803
0	0	3	11						Tesoro Nacional	48.925.803
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	26.987.427
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	18.166.620
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.466.063
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.895.122
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.113.432
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.473.908
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	218.095
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	5.703.749
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	2.574.261
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.577.232
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	345.957
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.079.388
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	126.911
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.124.655
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	837.213
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	69.767
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	217.675
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	200.814
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.791.589
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	735.616
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	598.074
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	111.140
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	346.759
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	6.526.125
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.459.166
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	534.684
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.945.200
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	586.890
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	828.600
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	522.490
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	764.742
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.560
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.260.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	8.777.150
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	8.718.950
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	58.200
0	0	3	11	5					Transferencias	175.935
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	175.935
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	175.935
TOTAL										48.925.803

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo del Plan Antártico	175.935
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	175.935
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	175.935
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	175.935
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	175.935
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	175.935
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	175.935
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6003		Comité Científico sobre Investigación Antártica (SCAR)	144.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6003	99	No Clasificado	144.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6004		Consejo de Adm. de Programas Antárticos Nac. (COMNAP)	31.935
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6004	99	No Clasificado	31.935
TOTAL											175.935	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	12
C	40
D	68
E	17
A Profesional	5
B Profesional	3
C Profesional	5
D Profesional	1
Subtotal escalafón	153

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

B-0	7
C-0	22
D-9	1
D-8	2
D-7	1
D-6	1
D-0	30
E-0	10
D-10	3
Subtotal escalafón	77

TOTAL ACTIVIDAD	230
-----------------	-----

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISION NACIONAL DE
ACTIVIDADES ESPACIALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	256.179.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	256.179.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	256.179.000
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	54.532.000
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	54.532.000
0	0	9	11	9	1	2	106	21	Comisión Nac. de Act. Espaciales	54.532.000
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	201.647.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	201.647.000
0	0	9	11	9	2	2	106	22	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	201.647.000
TOTAL										256.179.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
EXCEDENTES FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero
307

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	3.500.110
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	3.500.110
0	0	9	13	6					Activos Financieros	3.500.110
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	3.500.110
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	3.500.110
TOTAL										3.500.110

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada